

EXPIDE LA CONSTANCIA DE:
FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO

Nº 2706

DEPENDENCIA: PLANO REGULADOR
RAMO: ADMINISTRATIVO
NUM. OFICIO: 1537/2017
EXPEDIENTE: 2.-210

Acapulco, Gro., a 08 de Diciembre del 2017.

C. AZCARRAGA GARCIA MARTHA ISABEL.
PRESENTE.

En respuesta a su solicitud de fecha de recibido el 07 de Diciembre, con No. de folio de 1274/2017, que en Boulevard de las Naciones, Lote 43, Manzana 40, Colonia la Zanja, con el giro de **OFICINAS (OFICINAS GENERALES)**, y en base al Plan Director Urbano de la Zona Metropolitana de Acapulco de Juárez, que dicho predio se encuentra ubicado en **ZONA TURISTICA (T60-80)**, y el uso de suelo solicitado está indicado como **PERMITIDO**.

*nota aplica norma por vialidad

Vialidad	Tramo	Calle a Calle	Uso de Suelo
Boulevard de las Naciones	W'-X'	De Glorieta de Puerto Marques al acceso al Aeropuerto	TS120-70

LA PRESENTE FACTIBILIDAD NO AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO DEL LOCAL NI LA OCUPACIÓN DE LA ZONA DE RESTRICCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y LA VÍA PÚBLICA Y SE EXPIDE EXCLUSIVAMENTE PARA EL USO CONSIGNADO Y NO SUSTITUYE A LA LICENCIA DE CONSTRUCCION.

ATENTAMENTE MUNICIPAL

LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
2015 - 2018

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA.

REVISOR
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

ARQ. ANDREA MARQUINA DIAZ.

ELABORADOR
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE PLANO REGULADOR

ARQ. JUDITH MARTINEZ ROMERO

NOTA: ESTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA POR UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ACUERDO AL ARTICULO 52 DEL REGLAMENTO DEL PLAN DIRECTOR URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. ESTA CONSTANCIA DE USO DE SUELO NO PREJUZGA LOS DERECHOS O POSESIÓN DE LA PROPIEDAD.

c.c.p. Archivo
evr/reviso uso de suelo 2018
LMM/AMD/JMR

PLANO REGULADOR
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
2015 - 2018

CONTRIBUYENTE

DINR-050

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

Dirección de Desarrollo Urbano y Vivienda

www.acapulco.gob.mx

Roberto Posada y Comonfort S/N, Col. Centro.
Acapulco, Gro. C.P. 39300.
Tel. 744-4407000 ext. 4175 y 4197.

EXPIDE LA CONSTANCIA DE:
FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO

Nº 2707

DEPENDENCIA: PLANO REGULADOR
RAMO: ADMINISTRATIVO
NUM. OFICIO: 1534/2017
EXPEDIENTE: 2-210

Acapulco, Gro., a 08 de Diciembre del 2017.

C. AZCARRAGA GARCIA MARTHA ISABEL.
PRESENTE.

En respuesta a su solicitud de fecha de recibido el 07 de Diciembre, con No. de folio de 1275/2017, que en Boulevard de las Naciones, Lote 29, Manzana 40, Colonia la Zanja, con el giro de **OFICINAS (OFICINAS GENERALES)**, y en base al Plan Director Urbano de la Zona Metropolitana de Acapulco de Juárez, que dicho predio se encuentra ubicado en **ZONA TURISTICA (T60-80)**, y el uso de suelo solicitado está indicado como **PERMITIDO**.

*nota aplica norma por vialidad

Vialidad	Tramo	Calle a Calle	Uso de Suelo
Boulevard de las Naciones	W-X	De Gloria de Puerto Marques al acceso al Aeropuerto	TS120-70

LA PRESENTE FACTIBILIDAD NO AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO DEL LOCAL NI LA OCUPACIÓN DE LA ZONA DE RESTRICCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y LA VÍA PÚBLICA Y SE EXPIDE EXCLUSIVAMENTE PARA EL USO CONSIGNADO Y NO SUSTITUYE A LA LICENCIA DE CONSTRUCCION.

ATENTAMENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
LA SECRETARIA DE DESARROLLO
DE ACAPULCO DE JUÁREZ
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARIA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
2015 - 2018

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA.

REVISO
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y
VIVIENDA

ARO. ANDREA MARQUINA DIAZ.

ELABORO
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE
PLANO REGULADOR

ARO. JUDITH MARTINEZ RÓMERO

NOTA: ESTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA POR UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 52, DEL REGLAMENTO DEL PLAN DIRECTOR URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. ESTA CONSTANCIA DE USO DE SUELO NO PREJUZGA LOS DERECHOS O POSESIÓN DE LA PROPIEDAD.

c.c.p. Archivo
en: reviso uso de suelo
LMM/RMD/JMR

PLANO REGULADOR
DIRECCION DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA
2015 - 2018

CONTRIBUYENTE

DINR-050